



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2013

RES. H. N° 0732-13

EXPTE.N° 4.302/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Néstor Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que a continuación se indica, en la asignatura: **"DISEÑO Y GESTION DE POLITICAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Néstor Cruz, de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIANO CARO	28.972.466	22-03-13 AL 31-03-14
FACUNDO DAVID F. GONZALEZ	34.723.014	18-04-13 AL 31-03-14
ROMINA DEL VALLE PADHORSKY	34.993.172	18-04-13 AL 31-03-14

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

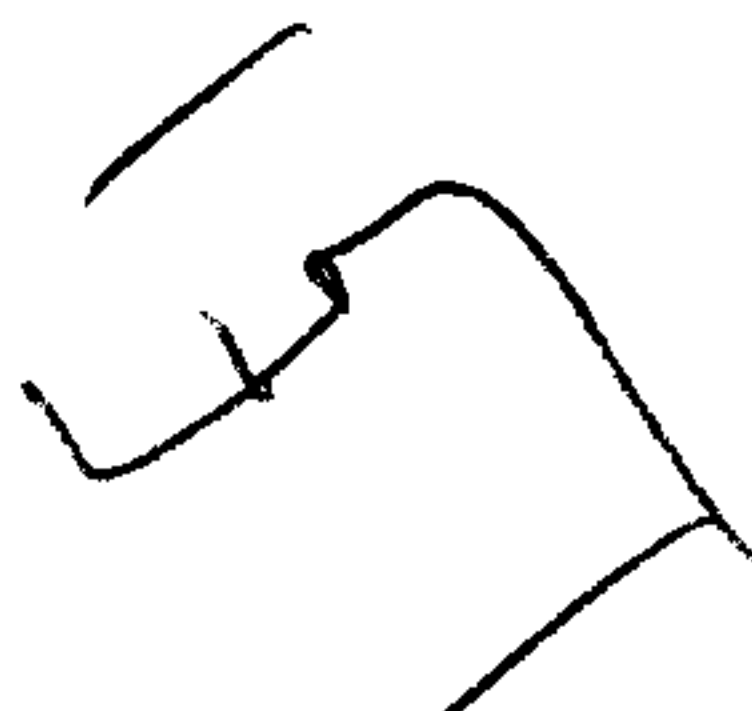
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial

DD-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa